

MUJERES Y VIUDEDAD
AUTÓNOMAS POR HERENCIA O POR TRABAJO.
DURANGO (1870-1910)

*Beatriz Elena Valles Salas**
*Ma. Guadalupe Rodríguez López**
*Gloria Estela Cano Cooley**

*Universidad Juárez del Estado de Durango

Recepción: 12 de mayo / Aceptación: 18 de agosto



Resumen

Las mujeres de finales del siglo XIX y principios del XX en México vivían una incapacidad legal al no ser consideradas ciudadanas y tener derechos sumamente restringidos, en una legislación derivada de los mandatos patriarcales que consideraban solo a los varones como individuos con plena capacidad jurídica. Esta realidad se veía agravada para las mujeres solas, ya sea porque eran viudas o permanecían solteras, pero sin un varón al lado que les pudiera brindar protección.

En el imaginario colectivo, una mujer así debía vivir en un estado de pobreza. Sin embargo, la realidad es distinta. Los estudios de historia de las mujeres –en esta nueva categoría de análisis: el de las viudas– nos dicen que éstas fueron sujetos activos con un papel relevante en la sociedad.

El presente trabajo, referido al partido de Durango, México, incorpora además a mujeres solas que lograron su autonomía a través de un trabajo remunerado, como por ejemplo, la docencia. De igual forma, da a conocer la trayectoria de mujeres que con su trabajo supieron conservar y acrecentar la fortuna familiar heredada de sus padres o de sus esposos.

Palabras clave

Mujeres; viudas; ciudadanas; solteras; fortuna familiar.

Abstract

At the end of the XIX century and beginning of the XX, women in Mexico did not have a legal existence *per se*, since they were not considered as citizens. Thus, they had extremely restricted rights in a patriarchal legislation that considered only men as individuals with full legal capacity. This reality for women was even worse for those «alone», which were single women either because they were widowed or never married. In any case, women without a man on their side to protect them endured an even harsher legal life than the rest.

In the collective imaginary, being a woman under this situation implied living in poverty. However, reality is different. Studies of women's history –in this new category of analysis, which is the «widow» status–, tells us that they were active subjects with a relevant role in society.

This paper refers to the history of such women in Durango, Mexico. It also focuses in the study of «alone» women who succeeded in obtaining their autonomy by means of remunerated labor, such as teaching. In the same way, this document presents the trajectory of women who, through their work, managed to preserve and increase their family fortune, inherited from their parents or husbands.

Keywords

Women; widows; citizens; single women; family fortune.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE ES UN TRABAJO SOBRE LAS VIUDAS EN DURANGO y sus particulares formas de comportamiento social, de acuerdo a las condiciones jurídicas y culturales que envolvían el mundo femenino a finales del siglo XIX y principios del XX. Partimos de que la viudedad y la soltería no son condiciones genéricas; que, lejos de ello, son determinadas por el tiempo, el espacio y la condición social de las mujeres analizadas. Buscamos saber cómo sobrevivían las viudas en una sociedad patriarcal que, aparentemente, negaba toda posibilidad de autonomía a las mujeres. Es común suponer que, en un mundo regido por normas masculinas, las mujeres viudas, huérfanas o solas, caían inevitablemente en el abismo de la pobreza. El análisis de la documentación encontrada muestra, sin embargo, una sociedad que se abría a la creciente exigencia de trabajo femenino remunerado, generando el grado de permisividad suficiente para que cientos de mujeres, muchas en estado de viudez, optaran por la vía de este trabajo para vivir. A ello se sumaban, sin duda, los apremios de libertades con que, sobre todo las mujeres de los sectores medios ilustrados, habían sido inoculadas por la vía de libros y revistas que la creciente comunicación con el mundo europeo les ofrecía. El rastreo de las viudas en el mundo laboral en los años de transición al siglo XX, muestra la presencia de no pocas viudas ricas que, lejos de caer en la penuria, fueron mujeres exitosas en los negocios, hay también numerosos casos de pequeñas empresarias que regentearon boyantes negocios, o simplemente trabajadoras asalariadas que al enviudar cobraron consciencia de capacidades y habilidades ignoradas con las que pudieron sobrevivir, vivir o incluso enriquecerse. Otra pregunta que nos formulamos es si la incorporación de las viudas al trabajo fue una decisión propia o una opción ineludible, lo que, necesariamente nos conduce a reconocer la existencia de estratos sociales que propiciaban una diferente relación de las viudas con el trabajo, dependiendo de su pertenencia a una u otra clase social. El texto busca visibilizar algunas de las singularidades de las mujeres solas –particularmente las viudas– en una ciudad

1. Los partidos eran la forma de división política de esa época.

norteña de México, así como del complejo proceso constructivo de sus libertades y de su autonomía en el período porfiriano.

DEL ESTADO CIVIL DE LAS MUJERES. BREVE MARCO GEOGRÁFICO Y POBLACIONAL

El estado de Durango se encuentra en la parte noroccidental de la República Mexicana. La actividad económica preponderante en esta región a finales del siglo XIX era la minería, la ganadería y el comercio.

Según el *Censo general de la República Mexicana* de 1895, Durango tenía una población de 292 549 habitantes, contando «los presentes, los ausentes y los de paso». En el partido de Durango,¹ que era el equivalente a la capital del estado, la población total era de 61601 habitantes de los cuales 29947 eran hombres y 31 654 eran mujeres.

Atendiendo al estado civil, el censo contabilizó 10 417 hombres menores de edad; 9 139 solteros, 9 210 casados y 1 181 viudos, mientras que en relación a las mujeres había 9610 menores de edad, 9 701 solteras, 9 049 casadas y 3 294 viudas (México 1897).

Estos datos nos muestran que en el partido de Durango había, en general, más mujeres que hombres pertenecientes a cada uno de los estados civiles, pero las viudas casi triplicaban el número de varones pertenecientes a ese estado civil.

LAS VIUDAS EN LAS FUENTES

De entrada, una revelación de las fuentes de archivo y hemerográficas es la existencia de muchas más referencias a viudas que a viudos, lo que –entre otras cosas– tiene que ver con la modificación del nombre de las mujeres –que no de los hombres– con cada cambio de condición civil. En la vida de una mujer, su nombre podía transitar por tres variantes: el apelativo de soltera, el de casada y el de viuda. Esta regla era para mujeres ricas y pobres, de manera tal que las viudas son identificadas en los documentos con mayor facilidad que los viudos, cuyo estatus de soltero, casado o viudo, tanto en los documentos como socialmente, podía pasar desapercibido, pues su nombre permanecía inalterado.

El hecho de encontrar en los documentos más mujeres que varones en condición de viudedad, tiene que ver también –en parte– con el

«desamparo» jurídico en que vivían su vida de casadas. Los bienes, a nombre de los varones, llevaban a las mujeres viudas a enfrentar innumerables litigios judiciales. Así, las referencias documentales a las viudas se encuentran en las disposiciones legales de pensión, muchas de las cuales llevaban a múltiples querellas; igualmente están las referencias sobre otorgamiento de poderes a familiares o abogados varones para atender los negocios heredados por el padre o el marido a la viuda; en otros casos, los documentos notariales dan fe de las transacciones o negocios realizados por algunas señoras (las menos) que al enviudar tomaban sus negocios por cuenta propia. En todos los casos la viudedad siempre era explícita en su nombre. La mayoría de aquellos asuntos no eran cuestiones propias de los viudos, toda vez que éstos no eran sujetos de pensiones, no requerían apoderados, ni llevaban la viudedad grabada en su apelativo. Además, al enviudar los varones era muy fácil que contrajeran segundas y terceras nupcias, permaneciendo solos únicamente por cortas temporadas, lo que entre las viudas era menos usual dadas las rígidas formas sociales de la época.

A estas consideraciones hay que sumar el hecho reflejado en el censo de 1895, según el cual –como hemos mencionado– en Durango, en ese año, había un total de 3 294 viudas (73%), contra 1 181 viudos (27%).

LA VIUDEDAD EN EL XIX

Según Ana Lidia García Peña, en México, «la reforma liberal decimonónica fortaleció la autoridad masculina»; las elites masculinas y blancas –dice– «fueron las únicas beneficiarias de la libertad y la igualdad proclamadas en constituciones nacionales y manifiestos políticos de diverso signo ideológico». Gabriela Cano, en alusión al texto de García Peña, señala que la individuación de las mujeres «tuvo un carácter precario y titubeante porque estaban menos preparadas que los hombres para utilizar a su favor el discurso de los derechos individuales» (Cano 2007, 176). Así, la legislación liberal «canceló la protección y privilegios que las mujeres disfrutaron durante el período colonial». (Ibid., 178) Entre otros cambios, la violencia conyugal se volvió un asunto de interés exclusivamente privado, en el que el Estado no tenía injerencia; otro fue la prohibición liberal de investigar la pater-

2. En una colección de fotografías de la época, llama la atención la austeridad que muestran hombres y mujeres, en rostros en los que no se percibe atisbo de sonrisa. Parecería que la risa o la alegría eran identificadas con una mala educación, cuando no con liviandad, lo que llevaba a inhibir las risas frente a las cámaras.

nidad de los hijos nacidos fuera de matrimonio e igualmente la despenalización del adulterio masculino, que pasó a considerarse una falta menor en los maridos y no una debilidad moral grave como se consideraba en la época colonial. De ese modo, asevera esta misma autora, la legislación civil liberal «acentuó injusticias y desventajas para las mujeres que perdieron protección frente a los excesos de la autoridad de los hombres» (Cano 2007, 181). En la ciudad de México, la legislación civil derivada de las reformas decimonónicas, definía a los hombres como individuos jurídicos cabales, mientras que a las mujeres las dejaba al margen de casi todos los derechos (Ibid., 176).

Todo ese marco normativo liberal constreñía los límites de actuación de las mujeres, cuya conducta era severamente vigilada por una sociedad patriarcal y autoritaria. Tal severidad no exentaba –y quizá se recrudecía–, con aquellas que, por distintas circunstancias, habían dejado de depender de un hombre, fuesen solteras, separadas o viudas. La presencia de un hombre al lado de una mujer era considerada una suerte de garantía del «buen comportamiento» femenino. La autoridad del varón gozaba de una generalizada aprobación social en el siglo XIX, de aquí que aun las viudas ricas, con caudales suficientes para garantizar su independencia económica, fuesen objeto de exigencias sociales rígidas que coartaban su individualidad. Actuar al margen de aquellas normas sociales tenía un costo, tanto más elevado cuanto mayor era la transgresión. Ser una «viuda alegre» equivalía a ser una mujer carente de los atributos morales exigidos por los varones, en una sociedad gobernada por ellos.²

Paralelo a ese bagaje legislativo y cultural que limitaba los espacios y las decisiones femeninas se manifestaron otros cambios que diferenciaban el comportamiento de las mujeres en la sociedad decimonónica en relación a la época colonial. En el XIX, el mismo liberalismo que fortalecía la autoridad masculina, abría también caminos que enfilaban hacia la independencia económica a muchas mujeres; la apertura de oportunidades educativas, el acceso a empleos remunerados y –dice Cano– la proliferación de revistas de mujeres, que les abrían los cauces de la lectura, la escritura y la impresión, (Cano 2007, 175) eran novedades que orientaban a la autonomía femenina. De esa manera, mientras la legislación se aferraba a mantener «la autoridad y los privilegios de padre

y de ciudadano» (Ibid., 181), el mercado buscaba liberalizar los modelos y formas de relación femeninas. Así encontramos que para la década de 1840 los periodistas empezaban a declarar que «la docencia era una vocación, aunque antes había sido condenada como el último refugio de los que no podían avanzar en ninguna otra carrera» (Arrom 1988, 243). Quizá fue este estigma, un elemento facilitador para el ingreso de las mujeres al ámbito de la docencia, en una suerte de reconocimiento de que sólo podían acceder a espacios laborales secundarios; lo cierto es que, medio siglo después, Durango contaba ya con 52 profesoras.

Por otro lado, y dentro de la misma tendencia liberal, se inició un proceso de legalización de la prostitución; «el oficio más antiguo del mundo» era formalizado mediante una legislación benéfica para los hombres, pero también para las mujeres solas, y mayormente pobres, que hallaban en los burdeles una forma legal de vivir;³ en 1867 fue legalizada la prostitución en la ciudad de México (Arrom 1998, 194) y aunque no contamos con un dato similar para Durango, el censo de 1895 registró para el partido de Durango, la presencia –aparentemente legal– de 132 «mesalinas».⁴

MUJERES Y TRABAJO

Si bien es cierto que no podemos asociar a las mujeres solas con la pobreza, sí podemos asociarlas con el trabajo asalariado. Y dado el conjunto de estigmas sociales que, aún en el moderno porfiriato, había hacia las mujeres que trabajaban, reforzando la noción conservadora de la supremacía del varón, es fácil suponer que la mayoría de las mujeres trabajaban por necesidad de sobrevivencia, antes que por afanes de autonomía.

El Censo Nacional de 1895 para México (México 1897) da cuenta de los ramos y actividades en que se desempeñaban las mujeres en cada una de las entidades del país. Los datos para Durango son los siguientes:

Ramo de profesionistas: 710

- Parteras 5
- Profesoras 52
- Escolares 484
- Estudiantes 169

3. El sistema patriarcal ha impuesto un discurso denigrante para aceptar la prostitución como un trabajo cualquiera donde se cosifica el cuerpo de las mujeres. Este trabajo sexual no es sino una explotación del cuerpo femenino para el disfrute de los hombres.

4. En principio Mesalina era la forma femenina del nombre Mesala, pero debido a esta emperatriz romana y su fama, el nombre de Mesalina adquirió etimológicamente un nuevo significado: llegó a representar la idea de mujer muy libidinosa, hasta ser usado como un sinónimo de prostituta, similar a adjetivos como ‘ramera’ o ‘meretriz’. Esto en alusión a las anécdotas de la legendaria lujuria que de ella se contaban. (Mesalina, 2017). Según el *Diccionario de la lengua española*: «Mesalina. (Por alus. a Mesalina, esposa de Claudio, emperador romano). f. Mujer poderosa o aristócrata y de costumbres disolutas» (RAE 2014).

*Ramo de propietarias: 116**Ramo de industria, bellas artes y oficios: 250*

- Cigarreras 142
- Floristas 14
- Modistas 32
- Relojeras 29
- Tejedoras 60

Ramo de diversas ocupaciones: 2 531

- Costureras 389
- Domésticas 1 634
- Lavanderas 275
- Mesalinas 132
- Molenderas 16
- Tortilleras 85

La pregunta que surge con esta información es: ¿cuántas de aquellas mujeres trabajaban por gusto y cuántas lo hacían por afán de autonomía? Dado el tipo de trabajos registrados, podemos vislumbrar que la gran mayoría realizaba trabajos poco gratificantes física e intelectualmente, de ahí la inferencia de que eran mujeres pobres que trabajaban por necesidad. ¿Cuántas de aquellas lavanderas, costureras, tejedoras o domésticas no hubieran preferido contar con el apoyo de un varón suficientemente pudiente que les evitara desempeñar un trabajo remunerado? Los escasos atisbos en la intención femenina de lograr autonomía habremos de encontrarlos en el grupo de las viudas o solteras de las clases acomodadas y entre las jóvenes de igual condición de los sectores medios, muchas de las cuales –cabe suponer– estaban ávidas de independencia y de saber.

Según el estudio hecho para la ciudad de México por Silvia Arrom, en la primera mitad del siglo XIX el trabajo no mejoró la posición de las mujeres en la sociedad, ni aumentó su independencia, su *status* o su poder. El empleo permitió sobrevivir a algunas, pero no las hizo prósperas ni emancipadas:

por el contrario, la presión sería más bien hacia abajo, a causa de los estigmas sociales aplicados a las mu-

jerres que trabajaban. [...] La mala reputación del trabajo de las mujeres, reforzada por lo limitado de las oportunidades de empleo y la ausencia de incentivos económicos, hacía atractivas la domesticidad y la protección patriarcal. [...] Es dudoso que las mexicanas ingresaran al mercado de trabajo en busca de realización personal o de libertad; está claro que la mayoría lo hacía para contribuir a su subsistencia y la de su familia (Arrom 1988, 247).

Algo similar podría pensarse para Durango, donde las condiciones laborales, la clase de empleos desempeñados por las mujeres y el elevado costo –físico y social– de la libertad que les proporcionaba su trabajo y sus recursos económicos, hacía seguramente que las mujeres prefirieran la dependencia y la «protección patriarcal». Es cierto que afirmaciones como ésta deben considerar las diferencias que suponía la pertenencia a distinta clase social.

En este breve ensayo hablamos de las viudas ricas, y en menor medida, de las clasemedieras y pobres, toda vez que la información es más escasa para estos dos últimos grupos sociales. ¿Cuáles eran las similitudes en estos grupos de mujeres?

En todos los casos su vida transcurría en un ambiente conservador, que veía con malos ojos a las mujeres que trabajaban por su cuenta y sin apoyo de varón alguno. También recibían –en el caso de las letradas– las modernas ideas que les abrían las puertas a las profesiones liberales y al emprendedurismo propio de la época. Tanto las ricas como las de los estratos medios, fueron mujeres desafiantes al estado de cosas de su época. Las de las clases pobres no tenían opción. ¿Cuáles eran sus diferencias?

De un universo de 3 607 mujeres que trabajaban en Durango en 1895, 710 –que asumimos pertenecían a las clases medias– integraban el ramo de Profesionistas, mientras que 116 eran las mujeres ricas que fueron registradas en el ramo de Propietarias. Los demás ramos, donde laboraban las más infortunadas, alcanzaba un total de 2 531 mujeres, que representaba 70% del total de mujeres trabajadoras. La gran diferencia en estos números atiende sin duda, en primer lugar, a que los sectores medios y pobres siempre serán numéricamente superiores al de las elites o sectores acomodados. En el plano cualitativo, la diferencia

en tales números podría también sugerir un particular ímpetu hacia la vida laboral en las mujeres de clases medias; un impulso sin duda acicateado por la necesidad, misma que usaron en su beneficio para crecer, pero también alentado por la lectura y la escritura, que les abría los derroteros del desarrollo intelectual. Para las acaudaladas propietarias el liberalismo llegaba, más que por las profesiones, por la vía de los negocios: incrementar sus propiedades y su riqueza mediante la inversión de capitales y echando mano de las modernas formas de asociación como era la Sociedad Anónima, fue su forma de incorporarse al mundo del trabajo. Ciertamente, tratándose de solteras, separadas o viudas, su condición de adineradas les permitía «comprar» el acompañamiento de varones. A falta de hermanos o hijos, había albaceas, abogados o administradores que, por un salario decoroso, aligeraban o garantizaban la buena administración de los negocios que quedaban bajo la responsabilidad de las mujeres.

En el caso de las más pobres, la motivación para incorporarse al mundo laboral era, evidentemente, la necesidad primaria de sobrevivir.

MUJERES Y PROPIEDADES: LAS ACOMODADAS

Si bien el ramo de Propietarias no especifica qué hacían las mujeres inscritas en ese ramo, podemos suponer que eran mujeres dueñas de ranchos, haciendas u otros terrenos que, estando bajo su propiedad, eran administrados por ellas, o bajo su supervisión, por algún varón de su confianza.

Normalmente, las viudas herederas en las familias ricas sobrevivían al amparo de los hermanos o hijos varones, que usualmente se encargaban de administrar la herencia, otras veces recibían ayuda de apoderados varones que asumían la tutela legal de sus negocios. Cuando la herencia era cuantiosa, las mujeres herederas eran atraídas como integrantes de una sociedad familiar, en la que su herencia, convertida en inversión, era regenteada por los miembros varones del grupo familiar.

Sin embargo, y sin ser lo usual, había casos en los que las viudas administraban ellas mismas los bienes heredados por el padre o el esposo. Entre los rubros más comunes hacia los que orientaban su riqueza estaban los menos riesgosos de prestar o

arrendar propiedades que les permitían «vivir de sus rentas» o de sus réditos, pero también había casos en que arriesgaban parte de sus herencias en inversiones bancarias, o en la compra de terrenos que incrementaban su patrimonio, esto rayaba algunas veces en la especulación con terrenos que aumentaban sus vastas extensiones heredadas y sus fortunas.

Entre las mujeres de las elites, en el Porfiriato, matrimonio, viudez y soltería fueron funciones particulares relacionadas con el complejo proceso de reproducción del capital. El matrimonio, identificado con el esquema de las nacientes sociedades de capitales, fue una vía para engazar y agrandar fortunas familiares. Así fue como las mujeres de las familias ricas se vieron involucradas en los procesos económicos y los negocios familiares. En 1899 la prensa registró el primer matrimonio realizado bajo el régimen de separación de bienes, el enlace era el de Inés Damm, hija del rico minero y comerciante Maximiliano Damm, con el joven comerciante italiano Jorge Scapachini. En una sociedad, los socios tenían bien delimitadas sus acciones o capitales, de ahí que un contrato de matrimonio buscara ahora la protección de los bienes de las partes contratantes.

La viudez, por otro lado, enfrentó a las mujeres a la necesidad de administrar los bienes heredados. Su nueva condición aparecía como propicia para que las viudas emprendieran, por su cuenta, litigios relativos a sus propiedades y las de sus hijos, igual que la oportunidad de encabezar negocios otrora manejados por el padre o el marido. En situación similar quedaban las solteras herederas «sin alguien de quién depender ni a quién cuentas rendir».

Las hermanas Bracho: Rosa, Luz, María y Refugio son un buen ejemplo para Durango de aquellas mujeres que, con el matrimonio, la viudez y la soltería, contribuyeron a incrementar la fortuna y el poder del clan familiar, iniciado generaciones atrás. Mientras que Refugio quedó soltera, Rosa, Luz y María fueron desposadas respectivamente por: un miembro de una poderosa familia de terratenientes, un pudiente comerciante español y un integrante del gabinete del presidente Porfirio Díaz. Tales uniones llevaban intencionadamente a una trama de relaciones parentales que habría de traducirse, entre otras cosas, en el control familiar de una de las empresas locales más importantes, como fue el Banco de Durango; un negocio iniciado por Carlos Bracho y consoli-

dado con la compra de acciones por los hermanos Bracho, las hermanas y sus respectivos cónyuges. Hijos de Toribio Bracho, un reputado político, industrial y hacendado, Rafael, Carlos, Julio, Ignacio, María, Refugio y Rosa, heredaron del padre, no sólo sus bienes y negocios, sino también sus relaciones y, con sus bemoles, su ímpetu para los negocios. A la muerte del padre, en 1889, Carlos, Julio, Ignacio, Refugio y María formaron la sociedad «Bracho Hermanos», creada para el comercio, la industria y la agricultura. Aparentemente, sin embargo, las hermanas Bracho actuaron siempre bajo la tutela de hermanos y maridos, casi todos empresarios enjundiosos; de Rosa Bracho sólo se sabe que como socia del Banco de Durango y ya en calidad de viuda, en 1903, hizo una buena inversión al aumento del capital de la institución crediticia. Caso contrario fue el de Refugio, la única hermana soltera quien, en el año citado, entró como socia al Banco con más del doble de acciones que su hermana Rosa. Además, desde 1898 Refugio era socia de la importante empresa de Tranvías de Lerdo a Torreón en la que –bajo el más avanzado espíritu empresarial de la época, del que hacía gala Refugio– confluían inversionistas de las ciudades norteñas de Lerdo, Torreón, Monterrey, Gómez Palacio y el propio Durango. La poderosa compañía tuvo un aumento de capital en 1898 en que se incrementó a 103 000 pesos y uno más en 1900 en que llegó hasta 600 000 pesos. Sin herederos directos, Refugio Bracho murió en 1909 dejando un legado de mil pesos al Hospicio de San Carlos. La documentación consultada no da rastros del resto de su fortuna (Véase Rodríguez 2015).

Circunstancias similares rodearon a las hermanas Flores –Rosa y Ángela– hijas del poderoso terrateniente Juan Nepomuceno Flores y Alcalde, a cuya muerte las hijas heredaron una generosa fortuna en propiedades rurales y urbanas, así como en maquinaria y terrenos industriales. Al igual que las hermanas Bracho, las Flores heredaron del padre buena parte de sus caudales, pero a diferencia de aquellas, Ángela y Rosa Flores no tuvieron a su lado varones exitosos en los negocios, por lo que enfrentaron con mayor crudeza la responsabilidad de administrar y de tomar decisiones sobre sus negocios y propiedades; esta dificultad no era por falta de capacidad, sino de costumbre en el mundo de las mujeres. Los hermanos varones fueron empresarios mediocres que acabaron dilapidando la herencia paterna, mientras que los

esposos dejaron mucho qué desear como virtuales apoyos en el cuidado e incremento de los bienes heredados por sus respectivas esposas.

Rosa Flores casó con Sinforiano de Sisniega, que por algunos años fungió como cónsul del gobierno español en Durango. Sinforiano fue un negociante de regular consistencia, irresponsable y desatento en sus negocios, en muchos de los cuales incurrió beneficiado por algunos integrantes de la familia Flores, a cuya sombra desplegó todas sus actividades. En 1886, Rosa Flores heredó de su padre la hacienda de San Francisco, con su fundición, adquirida con el padre en los años cuarenta como Ferrería de San Francisco. La maquinaria, desactualizada tecnológicamente, fue iniciando el declive de la ferrería sin lograr su recuperación. Representada por su cuñado y primo, el entonces gobernador de Durango, Juan Manuel Flores, Rosa firmó en 1892 un contrato para el establecimiento de «trenes» que condujesen maderas por el río de la Ferrería. Toda la década de los noventa Rosa tuvo una persistente actividad como arrendadora de ranchos, fincas y pertenencias mineras, al tiempo que atendió diversos litigios sobre inmuebles urbanos con miembros de su familia. En 1903, fue la adquirente del mayor número de acciones en el Banco de Durango a su primer aumento de capital. Es claro que los apocados destellos empresariales de sus hermanos y esposo, dejaron a Rosa con la posibilidad de incursionar intensamente en los negocios, en los que actuó por su cuenta y riesgo, sin necesidad de enviudar (Rodríguez 2015).

Ángela Flores, hermana de Rosa, casó con su primo Juan Manuel Flores, quien llegó a la gubernatura de Durango por méritos militares y, seguramente, por los buenos oficios de su acaudalado tío Juan Nepomuceno Flores y Alcalde. Como gobernador, fue beneficiado con la amistad de Porfirio Díaz, quien se mantuvo en el poder 33 años, mientras que su protegido, el general Flores, duró casi veinte años en el gobierno. Y aunque incurrió en numerosos negocios, en ninguno logró prosperar ni incrementar la fortuna familiar, herencia de su tío y suegro. Su prima y esposa Ángela, como muchas otras mujeres, fue en su viudez cuando, como propietaria de valiosos inmuebles y sin marido de quién depender para su administración, devino mujer de negocios. Venta, arrendamiento y compra de nuevas propiedades fueron algunas

de sus actividades. Fue arrendataria de la Ferrería de Flores, de la que era dueña su hermana Rosa, para integrar una sociedad con el industrial local Cipriano Guerrero, para la explotación de la ferrería. En 1903 también se incorporó como socia del Banco de Durango, aunque con una inversión menor a la de su hermana Rosa. Ángela explotó exitosamente sus propiedades rurales, lo que le indujo a varios conflictos vecinales. Sin embargo, la trama de relaciones políticas y el poder social cimentado por el padre, e incrementado luego por el general Flores, su esposo, dio pie a que no pocas veces recibiera un trato comedido de gobernadores, ministros, diputados y connotados empresarios, que guardaron grandes consideraciones a Ángela y sus litigios con la tierra y con el agua. No faltó incluso ocasión en que sus conflictos ameritaran el conocimiento e intervención del propio presidente de la república. La construcción de presas y acueductos fue uno de los más persistentes propósitos de Ángela, al tiempo que fue uno de los mayores avances registrados en el campo mexicano en la época estudiada. Por tal razón, Ángela puede ser considerada como una empresaria e inversionista de lo más avanzado que la época podía generar (Véase Rodríguez 1999).

Gloria Cano proporciona una interesante serie de referencias sobre mujeres propietarias de terrenos, haciendas, ranchos y latifundios en 1898; entre viudas, casadas y solteras, la documentación deja ver un número de mujeres involucradas en los negocios inmobiliarios mucho mayor al que la historia ha reflejado tradicionalmente. El siguiente cuadro nos da una idea del número de mujeres propietarias, su estatus social y la extensión de sus bienes, dato este último con el que podemos imaginar el tamaño de sus responsabilidades. Ciertamente, haría falta una investigación más puntual sobre cada una de aquellas propietarias, la forma en que adquirieron sus bienes y las maneras en que los administraron, a fin de conocer su comportamiento como negociantes, inversionistas o simplemente dueñas nominales.

*Mujeres propietarias en Durango según los padrones catastrales de 1898**

Propietaria	Nombre de propiedad	Tipo/ extensión	Partido o Región
Ángela Flores de Flores	San Francisco de Asís	Latifundio*	Indé
Rosa Flores de Sisniega	Ferrería de Piedras Azules	Hda. Ind.	Durango
Soledad Parra de Flores	Tetillas	Pequeña Hda.	Durango
Ángela Flores de Flores	Cruces o San Miguel	Pequeña Hda.	Canatlán
Rosa Flores de Sisniega	El Oso, Mimbres, Cuevecillas, Culebras y la mitad de Pilares	Terrenos	Sierra
Agustina Escalante de Gómez Palacio	La Punta, La San Martina	Haciendas	Durango
Rosa Peña de Muguero	San Lorenzo de Calderón	Hacienda	Durango
Isabel Pérez Gavilán	Santa Isabel	Hacienda Agropecuaria	Canatlán
Mariana E. de Meza	Rusias, Coscomate y Carpintero	Hda. y terrenos 10,000 has.	Sierra
Ángela Flores Vda. de Flores	San Julián	Hacienda	Santiago Papasquiaro
Luisa Koefler de Möller	La Estanzuela	Hacienda	Cuencamé
Bárbara Vinent de Martínez del Río	Santa Catalina del Álamo y Anexas	Latifundio más grande del Estado 412,477 has.	Cuencamé
Luz Moncada	Juan Pérez	Latifundio 189,900 has.	Cuencamé
Concepción Moncada	Tapona	Hacienda 89,300 has.	Cuencamé
Petra S. de López Negrete	Sombretillo de Campa	Latifundio 93,700 has.	Cuencamé
Rosa Flores de Sisniega	Tlahualilo	Latifundio 203,840 has.	Mapimí
Ángela Flores de Flores	Tlahualilo	Latifundio 72,200 has.	Mapimí
Rosa Flores de Sisniega	Santa Rosa	Latifundio 143,140 has.	Mapimí
Genoveva Curbelo de Rodríguez	Pelayo* San José del Saucillo	*11,415 has. en 1898 179,365 has. en 1907.	Mapimí
Paula R. N. de Garde	La Loma	Latifundio 75,337 has.	Lerdo
Sritas. Chávez y Zubiría herederas	Cacaria	42,872 has.	Valles
Ma. de Jesús Asúnsolo de Flores (Concepción F. de Curbelo la hereda de su madre en 1910)	El Ojo y Anexas	Latifundio 81,850 has.	Nombre de Dios
Ángela Flores y Quijar (en copropiedad su hermano Juan Francisco)	San José de Ramos	Latifundio 171,405 has.	El Oro

*Mujeres propietarias en Durango según los padrones catastrales de 1898**

Propietaria	Nombre de propiedad	Tipo/ extensión	Partido o Región
Laura P. Vda. de Gurza	Santa Teresa	Parte del Latifundio Torreón de Cañas 53,100 has.	Villa Ocampo
Margarita Zubiría y Refugio López Gurza	Juana Guerra		
María Araujo Vda. de Mendarozqueta	San Diego de los Corrales		
Refugio y María Bracho	San Miguel de la Ochoa		
Ana Justina Zubiría	El Ojo		
Josefina Natera	Menores de Abajo y Fábrica de Jabones La Perla		
Inés Damm	San Francisco de Lajas		
Ma. de Jesús Fierro y Cresencia Camargo Vda. de Fierro	Palmitos de Arriba		Rodeo
Lucrecia Porres	San Salvador de Horta		
Juana Natera y Ma. Luisa Veyán	La Zarca		
Secundina Contreras, Carmen Nava, Carmen y Virginia García Nava (Garcinava)	Crucecitas		

*Elaboración de las autoras con base en: Cano (2013) y Vallebuena (1997). Las notas que carecen de extensión y ubicación fueron tomadas de Vallebuena (1997).

MUJERES, PROFESIONES Y OFICIOS; CLASEMEDIERAS Y POBRES

En estratos más bajos de la sociedad duranguense la situación era diferente, por la forma en que, generalmente, las viudas o solteras ingresaban a trabajar para su sostenimiento. Sin embargo, su comportamiento social y en los negocios tenía algunas similitudes, dado que las exigencias culturales, los prejuicios y las leyes igualaban a mujeres ricas y pobres en un patrón de subordinación al varón.

Entre las mujeres de los diferentes sectores manejar ingresos propios derivados de un trabajo remunerado propiciaba en ellas el goce de una relativa autonomía, porque podían tomar decisiones sobre sus negocios o trabajos y también sobre su familia.

En el censo de 1895, al que se ha hecho referencia (México 1897) encontramos el listado oficial de aquellas actividades en las que las mujeres trabajaban por una remuneración.

Ciertamente, mientras que las mujeres propietarias pertenecientes a las elites obtenían ingresos a partir de herencias o capitales acumulados, en ocasiones por generaciones, las mujeres de otros estratos eran remuneradas en menores cantidades y de diferentes maneras. Entre ellas encontramos el quehacer de mujeres de sectores medios acomodados, como era el caso de algunas comerciantes de medianos vuelos, así como a las que habiendo estado casadas con el dueño de algún negocio, al morir el esposo hubieron de continuar al frente del mismo, dado el conocimiento adquirido. Este es el caso de las viudas de los impresores de libros y de algunos comerciantes.

Entre las propietarias, que de acuerdo al censo eran 116, aparte de las grandes terratenientes, probablemente estaban consideradas aquellas pequeñas empresarias que regenteaban negocios tales como los baños públicos, de los que sabemos eran nueve en la ciudad de Durango;⁵ se sabe que uno de estos establecimientos pertenecía a María de los Ángeles Portillo y Ricarda Leyva de Díaz,⁶ y el otro a Juana Campa Viuda de Grimaldo.

En el caso de las mujeres de sectores medios, eran éstas las que nutrían las filas del ramo de las profesionistas, mientras que las mujeres de los estratos más pobres eran, principalmente, las que se desempeñaban en el ramo de los oficios.

El mencionado censo nos dice que en el ramo de profesionistas había 710, entre parteras (5) profesoras (52) escolares (484) y estudiantes (169).

Del primer segmento podemos decir que la formación escolarizada de parteras se inició en Durango en 1876, cuando quedó establecido que quienes quisieran dedicarse a esta profesión deberían estudiar Obstetricia y practicar en el Hospital Civil la clínica especial de ese ramo durante un año,⁷ además de registrar su título al igual que los médicos, cirujanos y farmacéuticos, ante la Comisión de Salubridad, Higiene, Beneficencia Pública y Panteones del Municipio.⁸

Antes de que acudieran a formarse en centros oficiales de educación, las mujeres aprendían el oficio de atender a una mujer de parto, observando cómo lo hacían otras. Ellas obtenían un permiso

5. Estos eran los baños de Fresno, los del Nogal, de las Flores, del Aguacate, de las Canoas, del Fénix, de San Agustín, de Santa Ana y del Volantín.

6. Archivo Histórico Municipal de Durango, en lo sucesivo AHMD, número 11, Negocios y Hacienda, Índice correspondiente al mes de junio de 1881.

7. Ley de Enseñanza Pública, 1873.

8. AHMD, artículo 122 del *Proyecto de ordenanzas municipales*, presentado por los regidores Ramón Álvarez y Alberto Cincúnegui, aprobado por el Ayuntamiento de la capital, imprenta de las Mariposas, 1893.

9. Periódico el *Registro Oficial*, jueves 29 de septiembre de 1842.

para trabajar al presentar una constancia a la autoridad que acreditara su idoneidad, acompañada del informe de dos facultativos que avalaban sus capacidades. Se les pedía especialmente que estuviesen preparadas para prestar auxilios espirituales y para celebrar el rito del bautismo en caso necesario. A estas mujeres se les llamaba *comadronas*, y a esta labor se dedicaban generalmente las viudas de vida honesta certificada por el párroco, o las casadas que contaban con la autorización de los maridos (Staples 2000).

Otra profesión que desempeñaban con éxito las mujeres viudas o solteras de clase media era el magisterio. Las primeras mujeres que se dedicaron a la enseñanza fueron las llamadas preceptoras, quienes eran habilitadas en corto tiempo para que estuviesen a cargo de alguna escuela. La mayoría de las preceptoras eran mujeres solteras o viudas pobres, que tenían necesidad de enseñar a los niños en sus casas para sostener a su familia (Staples 2000, 163). En estas escuelas se dedicaban más a cuidar de los niños que asistían a ellas, que a darles una educación formal.

La educación tuvo en la prensa un eficaz medio de propaganda para ofrecer servicios de primeras letras, de manualidades o de artes. Así encontramos en el *Registro Oficial* notas como la siguiente:

María Leocadia Arellano, tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público de esta ciudad capital que tanto la ha distinguido con sus favores, que el día trece del próximo Octubre, abrirá nuevamente su establecimiento de primeras letras para niñas en la Calle Real frente al Mesón del Refugio en la casa número 3.

«Enseñará lectura, escritura, aritmética y labores de costura, por el estipendio de cuatro pesos cada mes.⁹

Otras más ofrecían la enseñanza de manualidades:

Herminia Cano de Murga tiene el honor de participar al público que ha establecido una clase de flores en el Colegio de la Purísima de 12 a 1 p.m., siendo la cuota mensual de cada niña un peso.

«Así mismo ofrece clases a domicilio y en su casa por las cuotas también mensuales de cuatro y dos pesos respectivamente.

«Las diversas flores que enseñará están comprendidas en la siguiente lista: Flores de género, Ídem, de cera y de estambre, cuero y madera, pelo y paja, alambre y de concha, escama y grenetina, metal y aconchados, vidrio y porcelana, de carey.

«Las anteriores flores se harán imitando en lo posible a las extranjeras, y llevarán tubos y botones de goma. Ofrece también enseñar a hacer pájaros acojinados y frutas de cera.

«Domicilio 6ª. de Constitución número 80.¹⁰

O se ofrecían clases particulares especializadas, aprovechando las habilidades adquiridas en el seno de la familia:

Efigenia Castellón da clases de piano en su casa habitación, 2ª de Zambrano No. 41 y a domicilio. Precios convencionales.¹¹

María Martínez Ríos ofrece lecciones de canto.¹²

En la prensa también se publicaban anuncios solicitando quién se hiciera cargo de enseñar:

Se necesita urgente maestra para escuela mixta
Hda. de La Loma. Pago 60 pesos mensuales y casa.¹³

Se solicita profesora de instrucción primaria para escuela mixta en Alisos.¹⁴

La preparación de maestras de manera formal se inició desde la segunda mitad del siglo XIX, con la creación del Instituto de Niñas (1870), donde la carrera de Maestra se hacía en tres años. De dicho plantel egresaron un gran número de profesoras de enseñanza primaria, además de muchas otras jóvenes que se dedicaban «a la enseñanza de niños en el seno de familias acomodadas».¹⁵

Poco a poco, de acuerdo a diversas legislaciones, se fueron profesionalizando los estudios para ser maestra, y fue bien visto que las mujeres se dedicaran a ello, pues su desempeño era algo

10. Periódico *El Domingo*, 3 de marzo de 1901.

11. Periódico *El Demócrata*, «Periódico político destinado a sostener los principios que defiende la Revolución» Editor y Admor. Francisco de P. Pegueros, 2 de enero de 1914, p. 1.

12. *Ibid.*, julio 1 de 1914.

13. Periódico *El Demócrata*, 21 de marzo de 1914.

14. *Ibid.*, 30 de abril de 1914.

15. Memoria del gobernador Lic. Francisco Gómez Palacio, 1882, en *Documentos para la Historia de la Educación Pública en Durango*, Ediciones conmemorativas del 30 aniversario de la enseñanza técnica en provincia, s/f, Secretaría de Educación e Investigación Tecnológicas. Durango, p. 56.

16. Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública en el Estado, de 1888, art. 39.

muy relacionado con lo que –se decía– debía ser la naturaleza de las mujeres: cuidar, proteger, enseñar.

Si bien la carrera de profesora la cursaban mayormente jovencitas, para el año de 1888 se dictó la Ley de Instrucción Pública en el Estado, la cual contemplaba la creación de la escuela de párvulos, para la educación de niños de tres a seis años. Los requisitos que se exigían a quienes desearan trabajar en estas escuelas eran: «ser viuda, mayor de treinta años, o soltera mayor de cuarenta, no ser epiléptica o sorda, ni padecer enfermedad contagiosa o cualquier otro defecto físico que la imposibilitara para el profesorado, además de tener una moralidad y conducta intachables».¹⁶ Era de suponer que para el trato y la enseñanza de niños tan pequeños, la experiencia de una mujer viuda y tal vez con hijos, la hiciera ideal para este trabajo que, como se ha dicho, era elegido libremente por ellas, o lo aceptaban por no tener más opción, a la vez que representaba una actividad laboral socialmente bien vista para el desempeño femenino.

Con el tiempo, un significativo segmento de mujeres formadas en las labores docentes empezó a destacar, y conformó un importante núcleo de dirigentes intelectuales, con gran reconocimiento social. Entre las distinguidas maestras que impartieron clases en los diferentes centros educativos y que, en ocasiones, fueron llamadas para ocupar cargos públicos estaban: Vicenta Saracho (viuda), Elena Centeno (soltera), Belem Flores (soltera), María Vázquez (soltera), Delfina Arrollo, Juana Villalobos, Francisca Escárzaga, y Guadalupe Revilla, entre otras.

Aunque es una actividad no reconocida explícitamente en el censo, el trabajo de oficina fue otro que empezó a florecer a finales del siglo XIX y con los antecedentes de una adecuada preparación. Por documentos y prensa sabemos de mujeres que se desempeñaban como taquimecanógrafas o como operadoras de las compañías de teléfono y telégrafo establecidas en la ciudad. Por ser una actividad que requería de estudios específicos, podemos aquí incluirlas entre las profesionistas.

Sobre estas actividades se podían leer en la prensa anuncios y noticias como los siguientes:

Srita. Mecnógrafa y Taquígrafa ofrece sus servicios.

Mecanógrafa recibida solicita colocación
(Información en esta imprenta).

17. Periódico *La Voz de la Revolución*, Dir. y Responsable Arnulfo Ochoa Reina, 24 de enero, 10 de febrero y 20 de junio, de 1914.

Quejas sobre el servicio telefónico:

Para comunicarse hay que esperar un buen rato para conseguir que se les comunique o se interrumpe in-tempestivamente la comunicación. También por las descomposturas naturales que sufre el alambre, que el público pasa y perdona; pero no que las señoritas empleadas estén platicando sus intimidades. Que el Director de la oficina de teléfonos ponga remedio.¹⁷

Por otra parte, en el rubro denominado de Industria, Bellas Artes y Oficios, había 250 mujeres, entre las que se encontraban las Cigarreras (142) las Floristas (14) las Modistas (32) las Relojeras (29) y las Tejedoras (60).

Carecemos de datos de las floristas y de las relojeras, pero sí se encuentran registros sobre las modistas, las cigarreras y las tejedoras. De las primeras se conoce su presencia porque solían ofrecer sus servicios en la prensa; en no pocos casos encontramos que las modistas eran extranjeras que se preocupaban de marcar la diferencia con las costureras, a partir de autonombrarse modistas y ofrecer la confección de modelos europeos. Un anuncio signado con un apellido francés podía ser suficiente para atraer la atención de las elites femeninas.

Pero coser, finalmente, era un recurso al que podían recurrir las mujeres que con orígenes en los sectores medios quedaban viudas o solteras. Otra vertiente de la misma actividad era dar clases de corte y confección, que se empezó a ofertar quizá cuando la competencia entre las modistas se incrementó; el siguiente anuncio en la prensa local tal vez fue pagado por quien en otro tiempo se desempeñara como modista, y que por alguna circunstancia –como pudo ser la competencia, aunada a la necesidad acrecentada por su viudez–, encontró la opción de enseñar a coser:

Inés Camberos, Vda. de Prendes tiene el gusto de participar a las Sras. y Sritas. de esta población que, con esta fecha ha establecido en su casa habitación, Coro-

18. Ibid.

nado 96, tel. 739 (verde) una clase de confección y corte de ropa según el sistema decimal.¹⁸

En relación a las cigarreras, eran éstas las empleadas en la fábrica de tabacos; dice César Navarro que en ese centro de trabajo laboraban aproximadamente 500 empleados, casi en su totalidad mujeres (Navarro 1997, 98), ya que la ejecución de ese trabajo requería de manos suaves y delicadas. Aunque desconocemos el estado civil de aquellas trabajadoras, podemos suponer que al ser un número considerable de mujeres empleadas, seguramente había entre ellas muchas solteras y algunas viudas, además de que provenían de los estratos pobres.

En cuanto a las tejedoras, sabemos que en Durango existían varias fábricas de telas, en las cuales trabajaban mujeres como operarias. «La Providencia», propiedad de Gurza Hermanos y Cía, que se dedicaba a producir manta cruda, al contestar el cuestionario relativo a la Industria en General de la República Mexicana en el año de 1855, reportó que tenía empleadas a 45 mujeres de entre 25 y 37 años. En «El Progreso», fábrica de medias y calcetines, se ocupaba a 28 operarias, una directora, una lavandera y tres costureras, cuyo costo mensual era de 90 pesos; se contaba con 16 máquinas manuales de Bronson, sistema americano movido a pie y mano por señoras, y seis tornos del mismo sistema, movidos igualmente por señoras. Los «artefactos» eran de algodón hilado, de varios colores y de buena calidad, siendo la producción de seis y media docenas diarias de medias y calcetines de todos tamaños y colores (Rodríguez 2000).

En general, la documentación omite mencionar el estado civil de las trabajadoras de estas dos fábricas, sin embargo, se sabe que de los doscientos empleados que se ocupaban en la fábrica de tejidos de algodón, ubicada en las márgenes del río Tunal, tres cuartas partes de ellos eran mujeres y niños, incluso había entre ellas algunas extranjeras contratadas para enseñar a las demás a manejar la maquinaria (Ramírez 1843, 125--126).

La característica de que hubiera más mujeres que hombres trabajando en las fábricas, se debe en gran parte a que los varones en México habían tenido que participar en los movimientos armados que desde principios de siglo se habían dado en nuestro país, en un esfuerzo de consolidarse como nación independiente. A nivel

local, epidemias como el sarampión y el cólera, y los constantes ataques de los indios bárbaros a las poblaciones, habían incrementado el número de muertos y, con las guerras particularmente, el número de viudas. En un texto de mediados del siglo XIX, José Fernando Ramírez se queja de que en Durango haya «exuberancia de población femenina» (Ramírez 1851, 43).

No se encontraron datos exactos sobre el estado civil de las trabajadoras, pero sí sabemos, por los censos levantados en las poblaciones aledañas al establecimiento industrial, donde vivía la mayoría de los empleados y empleadas de la factoría, que en El Tunal había 34 solteros y 61 solteras, un viudo y 18 viudas, mientras que en El Conejo había 31 solteros y 13 solteras, 10 viudos y 21 viudas.¹⁹ En ambas poblaciones las mujeres viudas son más, en un porcentaje de 3 a 1, situación que nos hace suponer que había trabajadoras viudas en la fábrica, y que eran contratadas por ser mujeres jóvenes que, con mayor facilidad podían desempeñar ese cansado trabajo.

Finalmente, el ramo de Diversas Ocupaciones (2 531), agrupaba a las Costureras (389), Domésticas (1 634), Lavanderas (275), Mesalinas (132), Molenderas (16), y Tortilleras (85).

Este rubro era donde se concentraban las opciones laborales de una mayoría de la población femenina de los estratos más bajos. «Domésticos» era el término con el que se definía a los hortelanos, mozos de cafés o fondas, los que sirven en las posadas, en los billares, en las neverías, en los baños, en las pulquerías, los vaqueros, los carretoneros, los cocheros y conductores de los carruajes públicos y las lavanderas privadas. Se incluía también en este rubro a las *nodrizas*, las cuales «se entienden contratadas por todo el tiempo que dure la lactancia, siempre que no exceda de un período de dos años».²⁰

Necesito una nodriza pago buen sueldo. 3^a. De la Florida núm. 26.²¹

Las lavanderas privadas eran ocupadas en casas particulares y en los mesones que en ese tiempo había en la ciudad, y que según los registros eran siete.²²

Y en relación a las mesalinas, como las define el censo, sabemos que además de ese nombre recibían otros que conllevaban un

19. AHMD Padrón General levantado en El Tunal, Municipalidad de Durango, 16 de diciembre de 1861. Por el nombre podríamos suponer que este documento contiene sólo datos de quienes residían en esa población, sin embargo, en él se recopilan también datos de los habitantes de El Conejo.

20. AHMD, *Boletín Municipal*, 10 y 17 de junio de 1887.

21. Periódico *La Voz de la Revolución*, responsable Arnulfo Ochoa Reina, 25 de diciembre de 1914.

22. AHMD, exp. 134 de 1901.

23. Definición de prostituta que se consagra en el *Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución en Durango*, del 16 de junio de 1865. AHMD.

24. AHMD, expediente 110, Sección Presidencia, serie Salubridad, año 1921-1926, 17 de junio de 1926, caja 2.

sentido profundamente despectivo: mujeres públicas, de la vida galante, pupilas, meretrices, cocotas o putas, consideradas así todas las mujeres que:

Habitualmente concurran a alguna casa de degradación, o todas las que no teniendo un modo honesto de vivir, comercien con su cuerpo aunque sin recurrir a casa pública, o sus escándalos las denuncien como tales.²³

Junto a ellas estaban las dueñas de las casas de citas (consideradas como una industria), y llama la atención que fuesen sólo mujeres y que muchas de ellas fuesen viudas. El tener una casa de asignación era lícito en ese tiempo, y era un negocio en el cual las mujeres podían invertir sus ahorros. Ejemplo de ello es la solicitud que hacía Andrea Reyes al exponer:

Que tengo en la actualidad tres hijos a quien tengo la obligación de darles de comer. La necesidad me obliga a suplicar a Ud. de la manera más atenta, se sirva concederme, previa la tramitación debida, un permiso para explotar una casa de citas, [comprometiéndome] a guardar toda clase de moralidad en su explotación.²⁴

Las dueñas de estos negocios debían cumplir el reglamento, pagar sus contribuciones, dar de alta a las pupilas que vivían en ellas, no aceptar para trabajar en el negocio a menores de edad ni vender en su establecimiento bebidas embriagantes ni drogas, ni permitir escándalos en el interior, cuestiones que casi nunca se cumplían cabalmente (Valles 2009).

En relación a las molenderas y tortilleras diremos que las primeras eran las trabajadoras de los molinos de nixtamal. De entre ellas, unas eran las llamadas cebadoras, quienes se ocupaban de echar el nixtamal al molino, otras eran las boleras, que eran las que sacaban la masa y hacían las bolas (Lailson 1993). Las tortilleras trabajaban en los centros de distribución o tortillerías, localizados en los centros residenciales. Recibían la masa de los molinos y vendían las tortillas en los barrios. Las puertas del establecimiento se abrían a las siete de la mañana y no cerraban hasta que se hubiese vendido toda la producción. A las trabaja-

doras se les permitía hacer algunas tortillas para comer, además durante el día podían echar un vistazo a sus casas en las horas de escasa venta o sus hijos podían ir a buscar ayuda en caso de problemas ya que, generalmente, vivían cerca del centro de trabajo (Lailson 1993). De esta información sólo se puede suponer que las trabajadoras de molinos y tortillerías podían ser casadas, viudas o solteras con familia; también se puede afirmar con certeza que eran mujeres pobres.

Sabemos de la presencia femenina en actividades cada vez más diversas que el propio mercado laboral abría como una opción de vida para las mujeres, muchas de las cuales encontraban en ellas visos de libertad y de autonomía, aunque la mayoría pagara costos sociales muy elevados. El trabajo femenino tardaría mucho en dejar atrás el prejuicio y la sanción social.

CONCLUSIÓN

Pobreza, soltería y viudez son tres condiciones que, cada una por su cuenta, abrió caminos a las mujeres para conquistar espacios de libertad; una libertad que sólo era vista con beneplácito por aquellas que voluntariamente se incorporaban al mundo del trabajo, o que a partir de la necesidad llegaban al reconocimiento placentero de capacidades y habilidades antes ignoradas, igual que al descubrimiento de un mundo tradicionalmente copado por varones, que les llegaba a resultar seguramente fascinante. El costo social, sin duda, era alto para quienes por decisión o por necesidad se involucraban en el ámbito laboral o público. Aquellas tres condiciones podían pues, arrastrar o abrir las puertas a las mujeres al mundo del trabajo, con lo que se iniciaba el desbroce de un camino en el que el trabajo femenino dejaría de ser una labor vergonzante.

La viudedad no siempre va vinculada a la pobreza; en muchos casos esta condición fue la vía para el descubrimiento de capacidades y habilidades femeninas otrora desconocidas, éstas sí, asociadas a sus libertades individuales.

REFERENCIAS

- Álvarez, Ramón, y Alberto Cincúnegui. 1893. *Proyecto de ordenanzas municipales, presentado por los regidores Ramón Álvarez y Alberto Cincúnegui, aprobado por el H. Ayuntamiento de la Capital*. Durango: Imprenta de las Mariposas.
- AHMD (Archivo Histórico Municipal de Durango).
- Arrom, Silvia Marina. 1988. *Las mujeres de la ciudad de México: 1790-1857*. México: Siglo veintiuno.
- Cano Cooley, Gloria Estela. 2013. «Tenencia de la tierra en el estado de Durango según los padrones catastrales de 1898». Tesis de maestría, Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Cano, Gabriela. 2007. «Parejas en conflicto en el largo siglo XIX» [Reseña]. En *Historia y Grafía* 28: 175--182.
- Lailson, Silvia. 1993. «Los árboles de la industrialización». En *Lecturas históricas de Guadalajara V: Industria y comercio*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia / Gobierno del Estado de Jalisco / UDG.
- Ley de Enseñanza Pública, Durango, 1873.
- Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública en el Estado de 1888.
- «Memoria del gobernador Lic. Francisco Gómez Palacio». 1882. En *Documentos para la Historia de la Educación Pública en Durango*. Durango: Secretaría de Educación e Investigación Tecnológicas.
- «Mesalina». 2017. *Wikipedia*, última modificación 6 agosto 2017. <https://es.wikipedia.org/wiki/Mesalina>
- México. Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística. 1897. *Censo general de la República Mexicana. Verificado el 20 de octubre de 1895*. Vol. 2. México: Secretaría de Fomento.
- Navarro G., César. 1997. «Los desafíos de una época de incertidumbre». En *Durango: una historia compartida, 1821-1920*. Tomo I. México: Instituto José María Luis Mora.
- Padrón general levantado en El Tunal*, Municipalidad de Durango, diciembre 16 de 1861.
- Ramírez, José Fernando. 1843. «Fábrica de Tejidos del Tunal, o sean apuntes para la historia de la industria mexicana, seguidas de algunas observaciones sobre la posibilidad de conciliar sus intereses con los de la agricultura». En *Museo mexicano o Miscelánea pintoresca de amenidades curiosas e instructivas*. Vol. 1. México: Ignacio Cumplido.
- . 1851. *Noticias históricas y estadísticas de Durango (1849-1850)*. México: Ignacio Cumplido.
- Reglamento para el ejercicio de la prostitución*, Durango, 16 de junio de 1865.
- Rodríguez López, María Guadalupe. 1999. «Mujeres empresarias en el XIX duranguense». En *Transición* 23: 8--17.
- . 2000. «Historia de Mujeres, en busca de la memoria perdida». *El Sol de Durango*, miércoles 23 de agosto.
- . 2015. *Historia social de los Bancos en Durango: 1890-1907*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Staples, Anne. 2000. «Las parteras el México decimonónico». En *GénEros* 21 (junio): 27-31.
- Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT). [ca. 1978]. *Documentos para la historia de la educación pública en Durango: Ediciones conmemorativas del 30 aniversario de la enseñanza técnica en provincia*. México: Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, Durango / Dirección General de Institutos Tecnológicos Regionales.
- Vallebuena Garcinava, Miguel. 1997. *Haciendas de Durango*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango / Gobierno del Estado de Durango, Secretaría de Turismo.
- Valles Salas, Beatriz Elena. 2009. «Saldo sociales y vicios». En *Durango, Tierra de Retos*. Tomo II. México: Milenio / La Opinión / Multimedia.
- RAE (Real Academia Española). 2014. *Diccionario de la lengua española*. 23 ed. Madrid: Espasa-Calpe.